



Indicadores de evaluación inicial

Lengua Castellana y Literatura · 2.º ESO

REGISTRO DIAGNÓSTICO · USO DOCENTE

FINALIDAD DEL REGISTRO

Registro diagnóstico destinado a identificar el grado de consolidación de los aprendizajes comunicativos, lingüísticos y literarios necesarios para afrontar 2.º de ESO. Puede cumplimentarse a partir de lecturas, producciones escritas y orales, conversaciones, actividades de aula, tareas de búsqueda de información u otras evidencias disponibles.

Su finalidad es **orientativa y no calificadora**: permite detectar fortalezas, aprendizajes en proceso y necesidades prioritarias de refuerzo durante las primeras semanas del curso.

CÓMO UTILIZAR ESTE REGISTRO

- Marque **una sola casilla** por indicador. Utilice **N/O** cuando no se disponga de evidencia suficiente.
- Cada indicador puede valorarse con la evidencia que el docente considere más adecuada: prueba inicial, lecturas, producciones escritas y orales, conversaciones de aula, tareas de búsqueda de información u otras.
- El registro **no genera puntuación ni nivel de desempeño**: la valoración cuantitativa corresponde a la prueba y los niveles de logro, a la rúbrica.
- Complete al final la **síntesis diagnóstica** para orientar las medidas de refuerzo de las primeras semanas.

ESCALA DE REGISTRO

Sí El aprendizaje se manifiesta de forma suficientemente autónoma y consistente.

Parcial Se manifiesta, pero con errores, inseguridad o necesidad de ayuda.

No No se evidencia todavía el aprendizaje.

N/O No observado o no se dispone de evidencia suficiente.

El registro combina indicadores vinculados a los aprendizajes de la prueba diagnóstica con otros de carácter observacional que una prueba escrita no permite valorar adecuadamente. La fuente de evidencia utilizada en cada caso —prueba inicial, observación de aula, producciones del alumnado u otras— queda a criterio del docente.

No es una prueba ni una rúbrica. Se trata de un registro diagnóstico complementario: no otorga puntuaciones ni niveles de desempeño. La valoración cuantitativa corresponde a la prueba de evaluación inicial y la descripción de niveles de logro, a la rúbrica de la asignatura.

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)** y el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, a partir de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos comunes de Lengua Castellana y Literatura de 1.º-2.º de ESO.

El Real Decreto establece conjuntamente los criterios de 1.º y 2.º, de modo que estos indicadores constituyen una selección diagnóstica razonable de aprendizajes de entrada, no una atribución de cada contenido exclusivamente a 1.º. La concreción puede adaptarse a la normativa autonómica y a la programación del departamento.

Lengua Castellana y Literatura · 2.º ESO

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · Parcial con errores, inseguridad o ayuda · No no se evidencia · N/O sin evidencia suficiente

1 COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Comprende el sentido global, la estructura y la información relevante de textos escritos y multimodales sencillos.	☐	☐	☐	☐
Identifica la intención del emisor y realiza las inferencias necesarias.	☐	☐	☐	☐
Interpreta palabras y expresiones atendiendo al contexto.	☐	☐	☐	☐
Valora de forma básica la calidad, la fiabilidad y la adecuación de un texto o mensaje.	☐	☐	☐	☐

2 PROPIEDADES TEXTUALES Y PRODUCCIÓN ESCRITA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce secuencias narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas y sus características básicas.	☐	☐	☐	☐
Distingue y aplica los principios de coherencia, cohesión y adecuación.	☐	☐	☐	☐
Planifica y redacta textos atendiendo al destinatario, propósito, situación y registro.	☐	☐	☐	☐
Revisa y mejora sus textos atendiendo a organización, precisión léxica, ortografía y gramática.	☐	☐	☐	☐

3 REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Aplica con suficiente autonomía las reglas ortográficas, de acentuación y de puntuación básicas.	☐	☐	☐	☐
Distingue categoría gramatical y función sintáctica en casos sencillos.	☐	☐	☐	☐
Reconoce la organización básica de la oración simple y las relaciones de concordancia.	☐	☐	☐	☐
Identifica procedimientos habituales de formación de palabras y relaciones semánticas.	☐	☐	☐	☐
Utiliza la observación y comparación de enunciados para explicar aspectos básicos del funcionamiento de la lengua.	☐	☐	☐	☐

4 EDUCACIÓN LITERARIA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Interpreta textos literarios atendiendo a la relación entre sus elementos y el sentido global.	☐	☐	☐	☐
Reconoce recursos y convenciones de los principales géneros y explica de forma sencilla su efecto.	☐	☐	☐	☐
Relaciona las lecturas con otros textos, manifestaciones culturales o experiencias lectoras propias.	☐	☐	☐	☐

5 LENGUAS Y HABLANTES

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce las lenguas de España y la existencia de variedades dialectales del español.	☐	☐	☐	☐
Identifica prejuicios y estereotipos lingüísticos y mantiene una actitud de respeto hacia la diversidad.	☐	☐	☐	☐

Lengua Castellana y Literatura · 2.º ESO

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · Parcial con errores, inseguridad o ayuda · No no se evidencia · N/O sin evidencia suficiente

6 COMUNICACIÓN ORAL E INTERACCIÓN

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Comprende el sentido, la estructura y la información relevante de textos orales y multimodales sencillos.	☐	☐	☐	☐
Realiza narraciones o exposiciones orales sencillas con claridad, coherencia y registro adecuado.	☐	☐	☐	☐
Participa en interacciones escuchando activamente, respetando turnos y utilizando estrategias de cooperación conversacional.	☐	☐	☐	☐

7 ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y USO ÉTICO DEL LENGUAJE

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Localiza, selecciona y contrasta de manera guiada información procedente de diferentes fuentes, valorando su fiabilidad.	☐	☐	☐	☐
Reconoce la necesidad de respetar la autoría y utiliza la información y las tecnologías digitales de manera crítica, segura y responsable.	☐	☐	☐	☐
Detecta usos discriminatorios, abusivos o manipuladores del lenguaje y participa en la resolución dialogada de desacuerdos.	☐	☐	☐	☐

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

Fortalezas detectadas

Aprendizajes prioritarios para reforzar

Observaciones

REFERENCIA CURRICULAR

Indicadores elaborados tomando como referencia la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) y el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, a partir de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos comunes de Lengua Castellana y Literatura de 1.º-2.º de ESO.

El Real Decreto establece conjuntamente los criterios de 1.º y 2.º, de modo que estos indicadores constituyen una selección diagnóstica razonable de aprendizajes de entrada, no una atribución de cada contenido exclusivamente a 1.º. La concreción puede adaptarse a la normativa autonómica y a la programación del departamento.